

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 19 DE ABRIL 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas, Concejales Dr. Pedro Freire y Dr. Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas; Abg. Mónica Guzmán, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Ing. Vinicio Salgado, Representante del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del Concejal Mario Guayasamín; Abg. Steffania Nevárez, y Sr. Daniel Soto, funcionarios del despacho del Concejal Pedro Freire; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es modificado con el pedido del señor Presidente para que se trate los siguientes temas:

- Sobre el deterioro de las casas patrimoniales en el centro histórico.
- El informe de Procuraduría Metropolitana sobre la Ley Orgánica de Cultura, la misma que tiene relación con la Ordenanza 260.

El orden del día se aprueba con las incorporaciones señaladas y se procede con su tratamiento:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Histórica y Patrimonio:

1.1 Oficio No. SG-1005, relacionado con el proyecto "Residencia González Rivadeneira".

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 19 de abril de 2017, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto de rehabilitación de la "**RESIDENCIA GONZÁLEZ RIVADENEIRA**", a desarrollarse en el inmueble ubicado en el barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, predio No. 331423, clave catastral 30101-03-001.

1.2 Oficio No. SG-398, relacionado con el proyecto "Residencia del Sr. Cristóbal Avilés".

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 19 de abril de 2017, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto de rehabilitación de la "RESIDENCIA DEL SEÑOR CRISTÓBAL AVILÉS VALDIVIESO", ubicado en la calle Olmedo, parroquia Centro Histórico, barrio González Suárez, predio No. 95650, clave catastral No. 10001-27-009, ya que la propuesta ha solventado todas las observaciones emitidas.

- 2. Conocimiento del oficio SPA-MEP-2017-0718, suscrito por la Sra. María Eugenia Pesántez, Secretaria Particular del despacho de Alcaldía, relacionado con la terna del delegado del Colegio de Arquitectos ante la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 19 de abril de 2017, luego de conocer la terna presentada por el Arq. Pablo Moreira, Presidente del Colegio de Arquitectos de Pichincha, para la renovación del profesional arquitecto que integrará la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en calidad de delegado del Colegio de Arquitectos del Ecuador, **resolvió** remitir al señor Alcalde para su análisis dicha documentación que contiene la terna antes mencionada, por cuanto la Comisión no tiene competencia para nombrar al delegado del Colegio de Arquitectos del Ecuador.

- 3. Conocimiento del oficio No. CPCCS-SNP-2017-0087-OF, suscrito por el Dr. Alfredo Vintimilla, Subcoordinador Nacional de Patrocinio, relacionado con la comunicación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 19 de abril de 2017, **resolvió** oficiar al Dr. Alfredo Vintimilla, Subcoordinador Nacional de Patrocinio del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, manifestándole que por parte de la Presidencia de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio fue remitida oportunamente toda la información que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social solicitó; relacionada con el Proyecto denominado "Trabajos de intervención para la rehabilitación y mejoramiento de las calles Flores, desde la calle Olmedo hasta la calle Manabí; y, calle Manabí desde la calle Flores hasta la calle Pedro Fermín Cevallos", información de la cual se desprende que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, de acuerdo a lo que establece la normativa vigente aprobó dicho proyecto en base a todos los informes técnicos que contaba en la documentación que se adjuntó.

Así mismo, se deberá hacer llegar toda la documentación sobre este tema al Dr. Pedro Freire López, para su análisis

- 4. Varios**

2



1.4. Deterioro de las casas patrimoniales en el centro histórico, pedir la comparecencia del Secretario de Seguridad y Gobernabilidad para que explique ese tema.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Señala su preocupación por el deterioro de las casas ubicadas en el Centro Histórico, especialmente el sector de San Roque, y que están a punto de caerse, manifestando que la entidad administrativa respectiva debe tomar las medidas del caso, ya que es obligación del dueño evitar este deterioro, manifiesta que de todo esto se colige que no hay un verdadero control, y la obligación como Comisión es de determinar mecanismos que permitan evitar eso.

Concejal Pedro Freire López: Señala que esto no va por el tema de publicaciones, es un tema económico, existen ordenanzas, normas pero lamentablemente no se cumplen, el tema es coercitivo, se debe aplicar la ley, y al propietario que no cumpla, se lo puede expropiar, pero para eso se debe lograr un presupuesto para rehabilitar aquellos inmuebles que el municipio los expropie. Así mismo conmina a la Comisión a que se prepare un proyecto de ley que permita recuperar aquellos impuestos para destinarlos exclusivamente al mantenimiento del Centro Histórico, mismo que se presentará a la Asamblea Nacional, para esto solicita a los asesores de los despachos de los señores concejales miembros de esta Comisión, a fin de que preparen esta iniciativa legislativa y en 15 días presente a la Comisión en estado del mismo. Analizado este tema se resuelve enviar los siguientes oficios a las distintas instancias:

- Solicitar al señor Alcalde disponga a las instancias correspondientes se inicie una campaña de concientización sobre la conservación y el mantenimiento de las casas patrimoniales del Centro Histórico, señalando que es responsabilidad del propietario; así como también se generen políticas claras encaminadas al control preventivo de estas edificaciones.
- Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal Manuela Sáenz; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, dispongan a quien corresponda se inicie una campaña de concientización sobre la conservación y el mantenimiento de las casas patrimoniales del Centro Histórico, señalando que es responsabilidad del propietario; así como también se generen políticas claras encaminadas al control preventivo de estas edificaciones.

2.4 Informe de Procuraduría Metropolitana sobre la Ley Orgánica de Cultura, la misma que tiene relación con la Ordenanza Metropolitana No. 260.

Concejal Mario Granda, presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio: Señala que es necesario que Procuraduría Metropolitana emita el informe sobre la reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 260, en vista de que se han terminado las mesas de trabajo y talleres previstos para el análisis de este tema, a fin de poder avanzar con el mismo.

Abg. Mónica Guzmán, Delegada de Procuraduría Metropolitana: Manifiesta que ya está revisado, pero que han existido pequeñas observaciones por parte del Procurador Metropolitano, para luego enviar a la Comisión de Codificación Legislativa. Recomienda además se revise la Ordenanza

3

Metropolitana No. 003, a fin de que la comisión cuente con una subcomisión técnica, para que quede integralmente todo cubierto.

Se clausura la sesión a las 11h36, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Conectividad y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.

Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO**



Jenny A.
21-04-2017